



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1962/2017 /

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 2144/17 de fecha 04 de Septiembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Agosto de 2017, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimento Adulto Mayor	160
02	Alimento Discapacidad	53
03	Alimento Sociales	91
04	Pañales Adulto Mayor	83
05	Pañales Adulto Discapacidad	35
06	Pañales Niño Discapacidad	11
07	Pañales Social	22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/VAV/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo